

**ATA DA 2a. ASSEMBLÉIA**  
**SOCIEDADE LATINOAMERICANA DE TIREÓIDE**

ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO DE DELEGADOS DE LA SLAT realizada en Boston (U.S.A.) el 12 de junio de 1975 a las 4 P.M.

Concurrieron a la reunión los siguientes delegados:

Geraldo Medeiros-Neto (Brasil)  
 Eduardo A Prettel (Peru)  
 Hugo Niepomnisczce (Argentina)  
 Jorge Maisterrena (México)  
 Eduardo Gaitan (Colombia)  
 Pablo Fletcher (Panamá)  
 Rodrigo Fierro Benítez (Ecuador)  
 José L. Cevallos (Venezuela)

Contando la SLAT con 12 países miembros, y estando presentes en la reunión delegados de 8 países, se obtuvo quorum de acuerdo al artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad. Los puntos tratados fueron los siguientes:

1. *Informe de la Presidencia y de la Secretaría General. Se detallaron las actividades realizadas por SLAT, con especial referencia al 1° Curso Internacional sobre Enfermedades Tiroideas, organizado en San Pablo, Brasil, del 7 a 20 de abril de corriente año, y que fue patrocinado por nuestra Sociedad. Se adjunta a las presentes actas una copia del informe presentado por el Presidente de la SLAT.*
2. *Elección del Comité Ejecutivo para el período 1975-1978. Se presentaron 2 listas completas. La lista A fue presentada por la delegación argentina y la lista B por un grupo de naciones latinoamericanas. Al cabo de la elección el escrutinio reveló que la lista B triunfó sobre la lista A por 5 votos contra 3. La composición de las listas fue la siguiente:*

	LISTA A	LISTA B
Presidente	J. Maisterrena	G. Medeiros-Neto
Vicepresidente	M. Pisarev	E. Prettel
Secretario Geral	G. Medeiros-Neto	H. Niepomnisczce
Vocales	O. J. Degrossi	J. Maisterrena
	R. Fierro Benítez	E Gaitan
	E. Prettel	P. Fletcher

3. *Ingreso de Miembros*

- a. *Se resolvió ratificar las solicitudes para miembros efectivos aprobadas regionalmente. Para tal fin todas estas solicitudes deberán estar firmadas por el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario General.*
- b. *Se autorizó a la Secretaría General para que preparase formularios de admisión para nuevos miembros efectivos y correspondientes. El ingreso de miembros honorarios será regulado de acuerdo a lo que establecerá el futuro Reglamento Interno de la SLAT.*
- c. *Reglamento Interno*

Se creó una Comisión " Ad-Hoc", formada por los Dres. Medeiros-Neto y Niepomniscz, para la redacción de un proyecto de Reglamento Interno de la SLAT que contemple todas las omisiones de las que adolecen los Estatutos de la Sociedad. Para tal fin se estipuló en 120 días corridos, a partir de 12 de junio de 1975, el plazo otorgado para la expedición del proyecto. Una vez que el proyecto sea aprobado por el Comité Ejecutivo el Presidente de la SLAT estará facultado para promulgarlo.

4. *Pago de Aranceles*

*Se establecieron en 10 y 12 dólares americanos las cuotas societarias anuales y de ingreso en la SLAT, respectivamente. Lo concerniente a su forma de pago será regulado por el Reglamento Interno de la Sociedad.*

5. *Curso*

*Se aprobó "ad referendum" de la futura comisión científica patrocinar el curso sobre "aspectos básicos y de investigación aplicada sobre la glándula tiroideas" cuyo programa fue presentado a la Asamblea por el Dr. Niepomnisczce (se adjunta programa por se parado).*

Geraldo A. Medeiros Neto  
 Presidente

Hugo Niepomnisczce  
 Secretário General